

ACTA DE FALLO
Concurso para Becas de Estudios de Magíster y Doctorado en Chile
Año Académico 2011

I.- En Santiago de Chile, con fecha 04 de marzo de 2011, siendo las 15:30. hrs., se da inicio a la sesión del Consejo Asesor del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, constituido por Resolución N° 668 de fecha 19 de febrero del 2010, para efectos de dirimir y resolver la Convocatoria realizada entre el 25 de noviembre de 2010 y el 17 de diciembre de 2010 del concurso de Becas de Magíster y Doctorado en Chile, año académico 2011.

1. Los Integrantes del Consejo Asesor que asisten a la presente sesión son:

- **Don José Miguel Aguilera Radic**, Presidente de la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICYT), quien preside este Consejo;
- **Don Juan José Ugarte Gurruchaga**, Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación;
- **Doña M. Denise Saint-Jean M.**, Directora Programa Formación Capital Humano Avanzado de CONICYT;
- **Don Juan Larraín Correa**, Vicerrector Adjunto de Investigación y Doctorado de la Pontificia Universidad Católica de Chile;
- **Don José Daniel Wolff Fernández**, Director del Departamento de Postgrado y Postítulo de la Universidad de Chile;
- **Don Bernabé Rivas Quiroz**, Director de Investigación de la Universidad de Concepción;
- **Don Joel Saavedra Alvear**, Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso;

- **Don Andrés GomberoffSelowsky**, Vicerrector de Investigación y Doctorado de la Universidad Andrés Bello; y
- **Don Pablo Valenzuela Valdés**, Director de la Fundación Ciencia para la Vida.

Asimismo, concurren a esta sesión, para apoyar técnicamente al Consejo Asesor, doña Claudia Labbé Azama, Subdirectora de Área de Concursos del PFCHA, y doña Fabiola Cid Woodhead, Coordinadora de la Unidad de Evaluación y Selección del PFCHA.

2. Respecto de la Beca de Doctorado, CONICYT recibió un total de 951 postulaciones, de las cuales 115 fueron excluidas de la etapa evaluativa por incumplimiento de las bases concursales; en tanto que en la Beca de Magíster se recibió un total de 1.885 postulaciones, de las cuales 301 fueron excluidas por las razones anteriormente expuestas.

En consecuencia, el total de postulaciones válidamente admitidas, que fueron sometidas a la evaluación de los expertos académicos de CONICYT, fue de 2.420, siendo 836 de ellas postulaciones a la Beca de Doctorado y 1.584 postulaciones a la Beca de Magíster.

3. Las postulaciones válidamente admitidas fueron objeto de evaluaciones realizadas a través de un proceso que aplica de manera rigurosa los criterios de excelencia señalados en las bases concursales, efectuado por los Comités de Evaluación. Estos comités son designados por CONICYT y están conformados por expertos/as académicos/as, investigadores/as y/o profesionales pertenecientes al sector público y/o privado, chilenos/as o extranjeros/as especialistas en las disciplinas pertinentes, de destacada trayectoria y reconocido prestigio.

Adicionalmente al proceso anteriormente descrito, los/las postulantes fueron evaluados por las Direcciones de Postgrado de los programas en los que el/la postulante estuviere aceptado/a, situación que incluyó a quienes poseían la calidad de alumnos regulares, y a quienes se encontraban en proceso de postulación al programa de estudio.

Los Comités de Evaluación y las Direcciones de Postgrado, hicieron entrega de un puntaje final de evaluación para cada postulación, dentro del rango de 0 (cero) a 30

(treinta) puntos. La primera pondera un 70% del puntaje final de la evaluación, y la segunda pondera un 30% del total de dicho puntaje.

Por su parte, los Comités de Evaluación de área, consideraron los siguientes criterios de evaluación, los cuales se encuentran expresamente indicados en las bases concursales:

- Antecedentes académicos y/o de formación profesional del/lapostulante (ponderación de 70%).
- Razones en que el/la candidato/a funda su postulación; calidad y contribución del programa de postgrado al desarrollo académico/profesional del/de la postulante; así como la contribución al desarrollo del país (ponderación de 15%).
- Cartas de recomendación del/de la postulante (ponderación de 15%).

Adicionalmente a los criterios antes señalados, se otorgó puntuación por cada una de las siguientes características debidamente acreditadas:

- Los/as postulantes residentes en regiones distintas a la Región Metropolitana (1 punto).
- Los/as postulantes pertenecientes a etnias indígenas (1 punto).
- Los/as postulantes que posean alguna discapacidad física (1 punto).

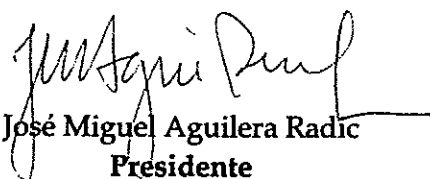
II.- Fallo del Consejo Asesor:


Visto y Considerando todos los antecedentes de las postulaciones sometidas a la etapa evaluativa y los respectivos puntajes asignados por los Comités de Expertos, este Consejo decide seleccionar 591 postulantes a la Beca de Doctorado fijando como puntaje de corte el siguiente: 22,015 puntos.

En cuanto a la Beca de Magíster decide seleccionar 284 postulantes fijando como puntaje de corte el siguiente: 25,374 puntos.

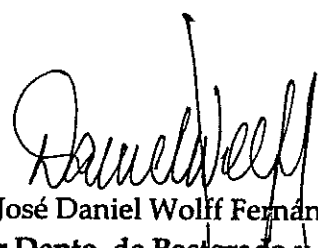
Firman la presente acta en tres copias originales:

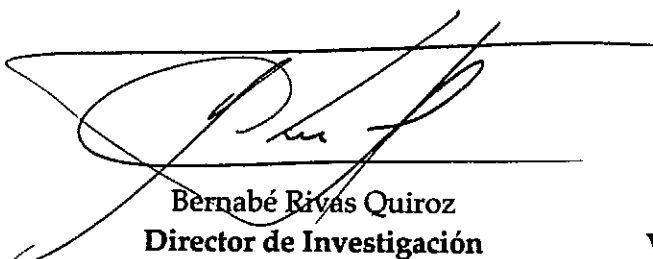
Firman la presente acta en tres copias originales:



José Miguel Aguilera Radic
Presidente
CONICYT

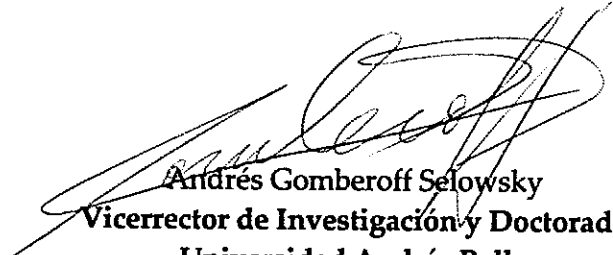

M. Denise Saint-Jean M.
Directora
Programa Formación Capital Humano Avanzado
CONICYT

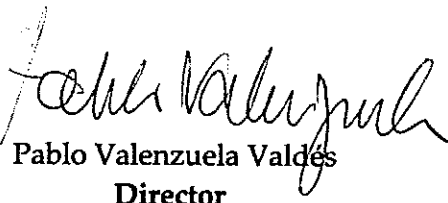

Juan Larrain Correa
Vicerrector de Investigación y Doctorado
Pontificia Universidad Católica de Chile

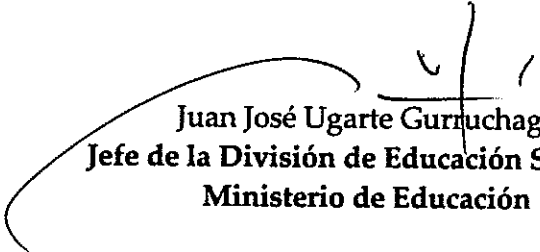

José Daniel Wolff Fernández
Director Depto. de Postgrado y Post-Título
Universidad de Chile


Bernabé Rivas Quiroz
Director de Investigación
Universidad de Concepción


Joel Saavedra Alvear
Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso


Andrés Gomberoff Selowsky
Vicerrector de Investigación y Doctorado
Universidad Andrés Bello


Pablo Valenzuela Valdés
Director
Fundación Ciencia para la Vida


Juan José Ugarte Gurruchaga
Jefe de la División de Educación Superior
Ministerio de Educación

Se pone término a la sesión a las 17:00 horas.
Santiago, 04 de marzo de 2011.-